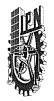


INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS ACTA ADMINISTRATIVA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-011B00001-E323-2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES A TRAVÉS DE TARJETAS INTELIGENTES RECARGABLES, PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CONTRATO MARCO.

En la Ciudad de México, siendo las 19:00 horas, del 28 de Agosto de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaraciones que se recibieron por parte de "los posibles proveedores" de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 de su Reglamento así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, Jefe de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios asistido por el L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, Jefe del Departamento de Compras, funcionarios designados por el Instituto Politécnico Nacional, al inicio de esta junta se comunicó que de

conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", que si se recibieron solicitudes de aclaración, por parte de "los posibles proveedores".----

1.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO. 1.- Con el fin de eficientar el servicio que proporcionará mi representada en caso de ser adjudicada, solicitamos atentamente que en caso de que los directorios de las estaciones de servicio afiliadas sufran alguna modificación, se puedan entregar en medio electrónicos a los correos que el INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL designe.

Favor de pronunciarse al respecto.

PREGUNTA 2 Con el fin de eficientar el servicio que proporcionará mi representada en caso de ser adjudicada, solicitamos atentamente que los reportes mensuales requeridos se entreguen solamente vía electrónico a los correos que designe el INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No hay inconveniente siempre y cuando se presenten al siguiente día de vencimiento del mes,------

PREGUNTA 3 De acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato marco, solicitamos atentamente que la entrega de los monederos electrónicos sea en un plazo máximo de 05 días hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta la petición .-----______

PREGUNTA NO. 4.- Debemos entender que se prestara el servicio, después del fallo y a partir de que se reciba la información que proporcione la Convocante y se empiece a dar las tarjetas requeridas al sistema para realizar el control del servicio.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.------

PREGUNTA NO. 5.- Derivado de lo establecido en este numeral, se solicita amablemente a la Convocante se permita presentar facturas vía electrónica, expedidas en forma requisitada por la Convocante, lo anterior con el fin de dar cumplimiento de forma más rápida y segura eliminando los procesos de impresión, mensajería u almacenamiento.

Favor de proporcionarse al respecto.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA No. IA-011B00001-E323-2019

1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS ACTA ADMINISTRATIVA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-011B00001-E323-2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES A TRAVÉS DE TARJETAS INTELIGENTES RECARGABLES. PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CONTRATO MARCO.

RESPUESTA: Se podrá enviar la factura siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales-----

NOMBRE ÁREA FIRMA

LIC. OMAR PÉREZ SANTOS

L.C.P. MARIO ALBERTO
JIMÉNEZ CABAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

------ FIN DEL ACTA ------